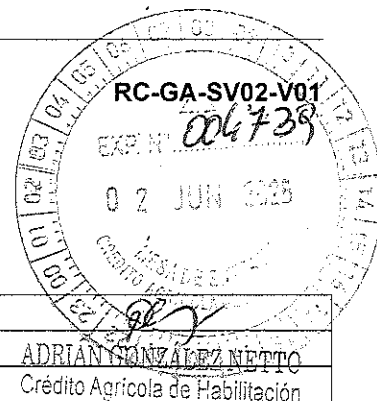


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 30/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 498/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción


 ADRIAN GONZALEZ NETTO
 Crédito Agrícola de Rehabilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	23/05/2025 05:00:00	23/05/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

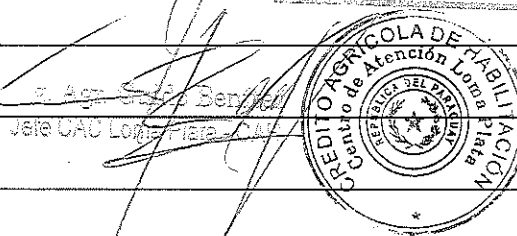
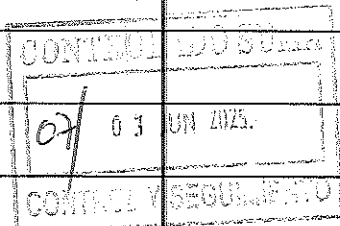
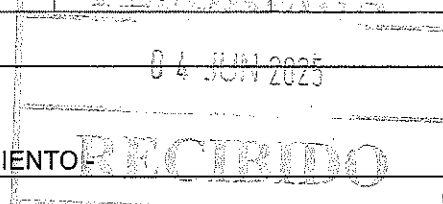
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030688	23/05/2025 05:00:00	23/05/2025 17:00:00	144.311	144.792	481

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE		FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº BOLETA PASAJE	Nº BOLETA PASAJE	OBS.
				IDA	VUELTA	
				0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE VEHICULO A LA OFICINA CENTRAL PARA MANTENIMIENTO



Ing. Agr. Alicia Bernal Medina
Crédito Agrícola de Habilitación

- * Adjuntar fotocopia de la **Solicitud y Resolución de Viático.**
- * Adjuntar fotocopia de la **Orden de Trabajo (OT)**, autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar **Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada** de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 498

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 23 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 4494, de fecha 23 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1171/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

- Art. 1º) **AUTORIZAR** la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: **ASUNCIÓN**, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo a la Sede Central para mantenimiento.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	23/05/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					270.000

- Art. 2º) **DISPONER** el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) **AUTORIZAR** al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) **ENCARGAR** al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) **DISPONER** que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) **DISPONER** que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

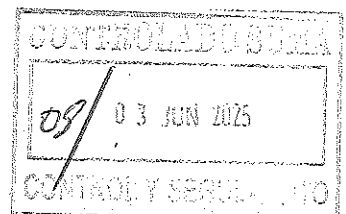
Blas Acha
Asesor al Cliente - CAH



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES CORIA

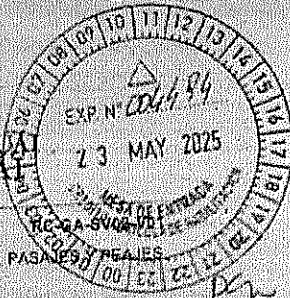
Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General



ES COPIA



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAT



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIATICO N°555/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIATICO, Y/O ADELANTO PARA VIATICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 00 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 22 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO DE VEHICULO A LA OFICINA CENTRAL PARA MANTENIMIENTO
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km).

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	BLAS PAUSTINO ACHA ALONSO	4304844	22/05/2025	23/05/2025	1.0	270.000	270.000	
TOTAL							270.000	

09/ 03 JUN 2025

[Signatures and stamps of various officials]

Jefe/a: *[Signature]*
Gerente: *[Signature]*
Ing. Civil Cesar R. Centeno: *[Signature]*
Gerente Administrativo: *[Signature]*
V.B. Gerencia Administrativa: *[Signature]*

Ley 5511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático. El saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1528/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducido de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Blas Acha
Asesor al Cliente - CAH





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

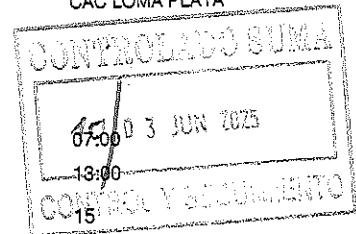
ORDEN DE TRABAJO

N° 030688

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA Reg. N°		
Días est. de la misión desde	19/05/2025	Hasta	23/05/2025
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00
Km. de salida	143986	Fecha de salida	19/05/2025
Km. de vuelta	144792	Fecha de regreso	23/05/2025
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	806

N° de orden asign. 319
Area asig. CAC LOMA PLATA

Hora de salida
Hora de vuelta
Consumo est.
litros/100Km.



Lts. comb. cargados
Trabajos a realizar

VISITAS DE FINCA Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CAC.
TRASLADO A OFICINA CENTRAL
OTROS CONDUCTORES:
-BLAS ACHA.
-MILKA MENCIA.

Obs.

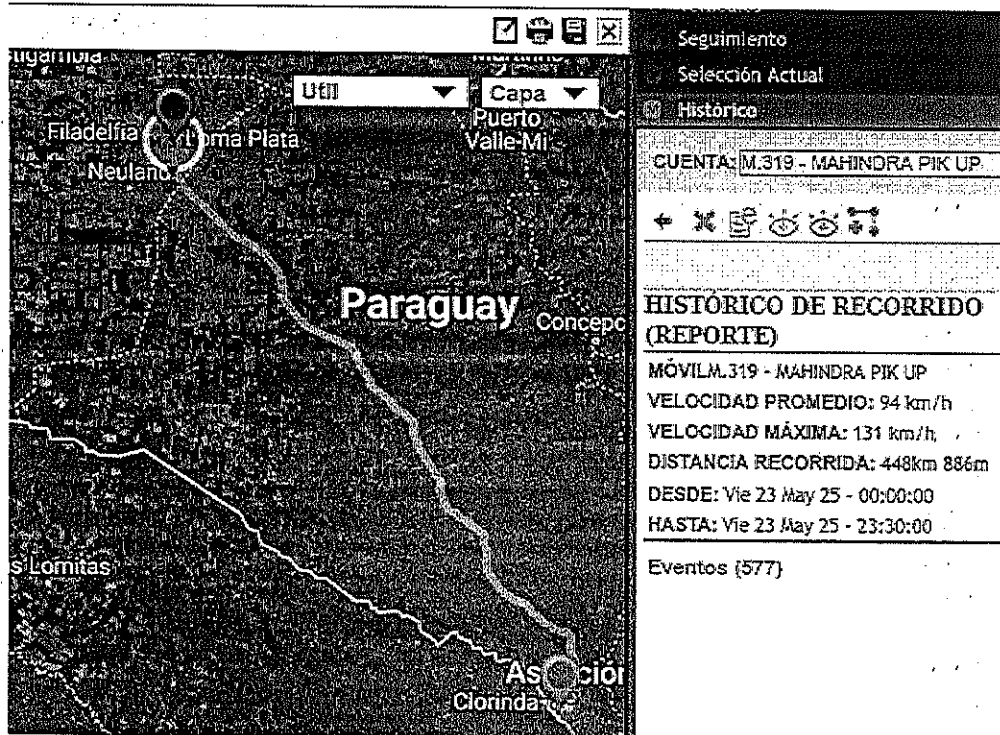
ORIGINAL



GUIDO BENITEZ IRALA

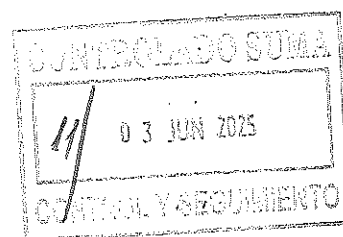
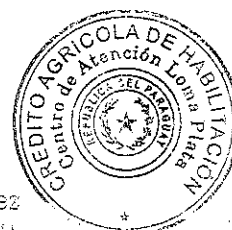
Responsable del área al que fue asignado el
automotor.

RASTREO
MAHINDRA PIK UP
LOGO 319 - CHAPA AAJZ - 240
DESDE 23/05/2025 AL 23/05/2025.



Ing. Elias Alpha
 Asesor al Cliente - CAH

Ing. Ag. Guido Benítez
 Jefe CAC Loma Plata - CAH





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

ES COPIA

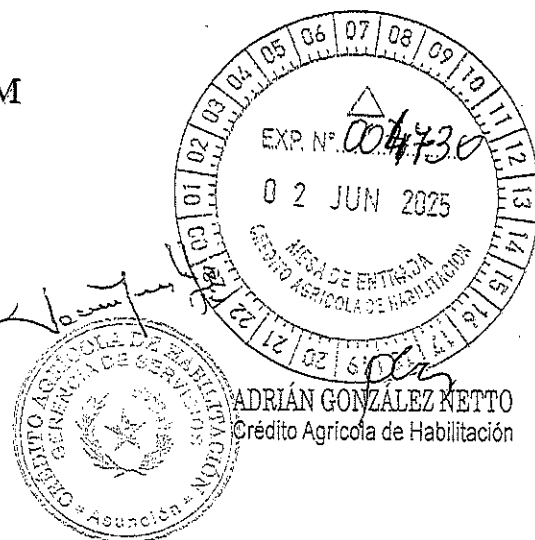
MEMORÁNDUM

A : C. P. Mario Román, Gerente General
Gerencia General CAH

DE : Ing. Agr. Daniel Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios CAH

Ref. : Designación de Funcionarios

Fecha : 02/06/2025



ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicar la designación como firmantes de las Gestiones Administrativas que hacen al funcionamiento de la Gerencia de Servicios y los Centros de Atención al Cliente Asunción, Loma Plata y Villa Hayes durante mi ausencia, los días 02 al 06 de junio de 2025 a la Ing. Agr. Alicia Bernal, Directora de Gestión de Negocios y al Lic. Mario Prieto Director de Políticas Crediticias

